



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Abril de 2008

202/08

Expte. N° 14.053/07

VISTO:

Que en la resolución N° 124-FI-08 en la cual se da aprobación a Prácticas Profesionales de estudiantes de las Tecnicaturas de esta Facultad, se ha alterado los datos de los nombres y del número de la Libreta Universitaria del alumno Antonio Rafael Guzmán por lo cual corresponde subsanar los registros curriculares pertinentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por modificado en la resolución N° 124-FI-08 de aprobación de Practicas Profesionales, por alteración en la transcripción de los datos de registro, los correspondientes al alumno Antonio Rafael GUZMÁN, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, según se consigna a continuación:

Donde dice:

//.. Alumno : **Rafael Antonio** GUZMÁN LU N° **304.888**

Debe decir:

//.. Alumno : **Antonio Rafael** GUZMÁN LU N° **303.410**

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por el carácter puramente formal y no académico de esta modificación, la fecha de emisión de la presente resolución, no debe afectar la fecha de libramiento - 19 de marzo de 2.008 - de la resolución original N° 124-FI-08.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
am.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA